

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
P-2240/08 INICIO SUSPENSIÓN +	ALMUNIA CONEJERO	DAVID	73206702W
P-2266/08	CABRERA ROLDAN	MARIA CARMEN	26974050H
P-2399/08 INICIO SUSPENSIÓN +	HERNANDEZ PINTADO	PUBLICO	30211892N
P-2416/08 INICIO SUSPENSIÓN NO JUSTIF 6 MESES	SERRANO MEJIAS	MIGUEL	79025977R
P-2450/08 INICIO SUSPENSIÓN +	ARANTAVE GOMEZ	JOSE ANTONIO	74677178L
P-2459/08 INICIO SUSPENSIÓN +	GARCIA CALDERON	FRANCISCO DANIEL	53369690F
P-2560/08 INICIO SUSPENSIÓN +	GONZALEZ BAILON	TRINIDAD	75142997L
P-2662/08 INICIO SUSPENSIÓN +	PORRAS DOBLAS	JOSE ANTONIO	50602432V
P-2735/08 INICIO SUSPENSIÓN +	CULEBRAS CABEZAS	RAFAEL JESUS	74664121A
P-2833/08 INICIO SUSPENSIÓN +	SCHIDLOWSKI SARUBBI	DIEGO SEBASTIÁN	X4981614K
P-3219/08 INICIO SUSPENSIÓN +	RUIZ BLANCO	ALFONSO	53543511V
P-3419/08 INICIO SUSPENSIÓN +	GARCIA ROJAS	LORENA	75244317R
P-3471/08 INICIO SUSPENSIÓN +	TURO MARTIN	FABIOLA	53159599K
P-3536/09 INICIO SUSPENSIÓN +	MARTIN MADRID	MARIO LOURDES	74678060G
P-3612/08 INICIO SUSPENSIÓN +	MARTINEZ BENITO	EMILIO	47363002E
P-3870/08 INICIO SUSPENSIÓN +	LOPEZ MOTA	ANA BELEN	75110055J
P-4020/08 INICIO SUSPENSIÓN +	VILLENA BAENA	MARIA NIEVES	53366617Q
P-4190/08 INICIO SUSPENSIÓN +	FASSI MECHACHTI	NAYLAE	53216656S
P-4264/08 INICIO SUSPENSIÓN +	LUQUE CANO	CRISTINA	26742268F
P-4282/08 INICIO SUSPENSIÓN +	VERGARA HOYOS	ANA ISABEL	74916203M
P-4379/08 INICIO SUSPENSIÓN +	IBARRA GARCIA	LUCIA	45715686N
P-4536/08 INICIO SUSPENSIÓN +	CARRASCOSA RUIZ	MANUEL JESUS	75102262V
P-21/09 INICIO SUSPENSIÓN +	BUSTOS CENIZO	RAFAEL	44368290W
P-386/09 INICIO SUSPENSIÓN +	GONZALEZ IZQUIERDO	MARIA ANGELA	46839567K
P-878/09 INICIO SUSPENSIÓN +	CABALLERO FOOKES	DAVID	79018857B
P-895/08 INICIO SUSPENSIÓN +	TIRADO GARCIA	JOSE MANUEL	25726502J
P-1286/09 INICIO SUSPENSIÓN +	RIOS HERNANDEZ	REBECA	77457244Y
P-1903/09 INICIO SUSPENSIÓN +	SERRANO PARRALEJO	INES MARIA	80061463G
RBE-7767/10	GALLARDO GRANADOS	CRISTINA	44590461Q
RBE-10088/10	UBEDA MURILLO	SERGIO	53366156S
RBE-4362/11	MILANO SAUCEDO	JESICA DANIELA	X4824303F
RBE-6255/11	DOÑA ROMERO	JOSE ANTONIO	74939134M
RBE-6275/11	MARTIN MERIDA	ALMUDENA	20076229N
RBE-6818/11	OURIAGHLI ROMEO	SIHAM	45317940M
RBE-7077/11	LUQUE PILERO	ALVARO	75897077K
RBE-7141/11	VILLANUEVA ESTEVEZ	MARTA	75161319X
RBE-7279/11	SANCHEZ JURADO	ALEJANDRO	76024459Y
RBE-7363/11	GOMEZ FERNANDEZ	ISABEL	71283144A
RBE-7833/11	ESPINOSA MENA	FRANCISCO	77337605J
RBE-8225/11	CUEVAS ARANDA	ANTONIO LUIS	30980544G
RBE-8484/11	YANIC VATHJE	ALBERT	30243141G
RBE-8516/11	LEON MUÑOZ	JESSICA	74894380D
RBE-8528/11	FLÓRES SANCHEZ	ISMAEL	77457530Q
RBE-8684/11	RUIZ MELLADO	MACARENA	74879688Z
RBE-8897/11	PEREZ MUÑOZ	ROCIO	53670874Y

Málaga, 23 de enero de 2012.- El Delegado, Enrique Benitez Palma

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican actos administrativos correspondientes a expedientes de ayuda para la adecuación funcional básica de vivienda.

Habiendo intentado efectuar la notificación individual a las personas relacionadas a continuación, respecto del acto administrativo que se señala a cada una de ellas, y no habiendo sido posible realizar dicha notificación en las direcciones aportadas a los respectivos expedientes por los propios interesados, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, mediante el presente anuncio procede a notificar los siguientes actos administrativos relativos a expedientes de solicitud de subvención para adecuación funcional básica de viviendas.

A) Requerimientos de subsanación de solicitud:

Expediente: 04-AF-0436/11.
Interesada: Juana García Fernández (DNI núm.: 27.111.850-W).
Municipio: Garrucha (Almería).
Fecha del escrito de notificación: 27.9.2011.
Documentación requerida:
- Certificado bancario acreditativo de la titularidad del número de cuenta a nombre de la solicitante, ya que el documento presentado es fotocopia de la libreta y no es válido para la tramitación del expediente.

Expediente: 04-AF-0666/11.
Interesada: Florentina Navarro Martínez (DNI núm.: 27.155.856-D).
Municipio: Albox (Almería).
Fecha del escrito de notificación: 5.10.2011.
Documentación requerida:
- Autorización, a la solicitante, de la persona propietaria de la vivienda para la realización de las obras que se solicitan. (Se adjunta modelo de autorización).

Los expedientes relacionados anteriormente han quedado paralizados desde la fecha de la notificación señalada, disponiendo los interesados de 15 días, a contar desde la publicación del presente Anuncio, para aportar la documentación requerida. De no hacerlo así, se tendrá al interesado por desistido de su solicitud, procediéndose al archivo del expediente, conforme a lo previsto en el artículo 71.1 de la citada Ley 30/1992.

Para el conocimiento del contenido íntegro de la notificación de la documentación requerida y para constancia de tal conocimiento, los interesados podrán comparecer en la Oficina de Rehabilitación de Viviendas de esta Delegación Provincial, en el señalado plazo máximo de 15 días, en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/1992.

B) Resoluciones de finalización del procedimiento:

Expediente: 04-AF-0685/10.
Interesada: M.^a Encarnación Sánchez Villegas (DNI núm.: 75.187.799-V).
Municipio: El Ejido (Almería).
Fecha de la resolución: 10.10.2011.
Sentido de la resolución: Denegatoria.

Expediente: 04-AF-1030/10.
Interesado: Dolores Herrero Lorente (DNI núm. 27.053.434-Y).
Municipio: Roquetas de Mar (Almería).
Fecha de la resolución: 29.9.2011.
Sentido de la resolución: Denegatoria.

Expediente: 04-AF-1099/10.
Interesada: Ana Maldonado Archilla (DNI núm.: 23.465.661-A).
Municipio: El Ejido (Almería).
Fecha de la resolución: 10.10.2011.
Sentido de la resolución: Denegatoria.

Expediente: 04-AF-1321/10.
Interesado: Salvador Luque Morales (DNI núm. 27.172.406-E).
Municipio: El Ejido (Almería).
Fecha de la resolución: 10.10.2011.
Sentido de la resolución: Denegatoria.

Contra las resoluciones anteriormente relacionadas, los respectivos interesados podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo máximo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el presente Anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según prevé el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, en su caso, ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con cumplimiento de los requisitos establecidos en la citada Ley, sin perjuicio de poder interponer potestativamente y con carácter previo al anterior, recurso de reposición en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de RJAPAC.

Para el conocimiento del contenido íntegro de la Resolución y para constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en la Oficina de Rehabilitación de Viviendas de esta Delegación Provincial, en el señalado plazo máximo de 15 días, en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/1992.

Almería, 18 de noviembre de 2011.- El Delegado, P.A. el Secretario General, José Enrique Arriola Arriola.

ANUNCIO de 20 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican actos administrativos correspondientes a expedientes de ayudas para programa de mejora de la eficiencia energética de viviendas y edificios existentes. Renove.

Habiendo intentado efectuar la notificación individual a las personas relacionadas a continuación, respecto del acto administrativo que se señala a cada una de ellas, y no habiendo sido posible realizar dicha notificación en las direcciones aportadas a los respectivos expedientes por los propios interesados, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, mediante el presente anuncio, procede a notificar los siguientes actos administrativos relativos a expedientes de solicitud de subvención para programa de la eficiencia energética de viviendas y edificios existente. Renove.

A) Requerimiento de subsanación de solicitud:

Expediente: 04-EE-L-0001/10.

Interesada: Cdad. Prop. Edf. Somontín (NIF H04680765).

Municipio: Almería.

Fecha del escrito de notificación: 27.5.2011.

Documentación requerida:

- Marina Gerasimova: Justificación del título de propiedad de la vivienda (escritura Pública o Nota Simple del Registro de la Propiedad).

- Fernando Galera Oliver: Justificación del título de propiedad de la vivienda (Escritura Pública o Nota Simple del Registro de la Propiedad).

- Declaración responsable de no haber obtenido financiación cualificada para el mismo edificio al amparo de planes andaluces o estatales de vivienda en los diez años anteriores a la actual solicitud.

- Documento de concesión de la Licencia Municipal de Obras y documento acreditativo de haber abonado el importe de la misma (carta de pago).

El expediente relacionado anteriormente ha quedado paralizado desde la fecha de la notificación señalada, disponiendo el interesado de diez días, a contar desde la publicación del presente Anuncio, para aportar la documentación requerida. De no hacerlo así, se tendrá al interesado por desistido de su solicitud, procediéndose al archivo del expediente, conforme a lo previsto en el artículo 71.1 de la citada Ley 30/1992.

Para el conocimiento del contenido íntegro de la notificación de la documentación requerida y para constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en la Oficina de Rehabilitación de Viviendas de esta Delegación Provincial, en el señalado plazo máximo de 10 días, en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/1992.

B) Resolución de finalización del procedimiento:

Expediente: 04-EU-L-0021/11.

Interesada: Doña Mercedes Cabrera Arqueros (DNI 27.025.074-M).

Municipio: Berja (Almería).

Fecha de la resolución: 24.10.2011.

Sentido de la resolución: Denegatoria.

Contra la resolución anteriormente relacionada, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada ante la persona titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Para el conocimiento del contenido íntegro de la Resolución y para constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en la Oficina de Rehabilitación de Viviendas de esta Delegación Provincial, en el señalado plazo máximo de un mes, en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/1992.

C) Resoluciones de Archivo:

Expediente: 04-EV-L-0001-10.

Interesado: Antonio Martínez Fernández (DNI 41.084.113-H).

Municipio: Olula del Río (Almería).

Fecha de la Resolución: 10.11.2011.

Sentido de la Resolución: Archivo del expediente.

Expediente: 04-EU-L-0003-10.

Interesado: Juan Antonio de la Casa López (DNI 27.203.910-Q).

Municipio: Níjar (Almería).

Fecha de la Resolución: 10.11.2011.

Sentido de la Resolución: Archivo del expediente.

Contra los expedientes relacionados, que no ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Para el conocimiento del contenido íntegro de las Resoluciones y para constancia de tal conocimiento, los interesados podrán comparecer en la Oficina de Rehabilitación de Viviendas de esta Delegación Provincial, en el señalado plazo máximo de un mes, en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/1992.

Almería, 20 de enero de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

ANUNCIO de 20 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican actos administrativos correspondientes a expedientes de ayudas para la rehabilitación individualizada de viviendas.

Habiendo intentado efectuar la notificación individual a la persona relacionada a continuación, respecto del acto administrativo que se señala, y no habiendo sido posible realizar dicha notificación en la dirección aportada en el expediente por el interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, mediante el presente anuncio, procede a notificar el siguiente acto administrativo relativo a expediente de solicitud de subvención para la rehabilitación individualizada de viviendas.